



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 401

## COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA**

**Sesión celebrada el viernes, 21 de marzo de 1986**

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director del Ente Público RTVE (Calviño Iglesias) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

*Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.*

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión para la comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, en trámite de preguntas habitual todos los meses.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO LOPEZ RAIMUNDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO: ¿POR QUE RTVE NO CUMPLE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISION MIXTA RTVE-CORPORACION CATALANA DE RADIO Y TELEVISION EN SESION DE 3-2-86 RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA CESION DE ENLACES PARA TRASLADAR NOTICIAS DEL RESTO DE ESPAÑA A CATALUÑA?**

La señora PRESIDENTA: Empezamos con la pregunta número 1, del Diputado don Gregorio López Raimundo, que tiene la palabra para formularla.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Con fecha 12 de febrero de 1986, el señor Visado, en nombre de Televisión Española, remitió a la Dirección de Tele-3 un telegrama en el que se decía: «Por razones de orden interno nos vemos obligados a aplazar la fecha de puesta en marcha de los servicios ordinarios convenidos en la última sesión de la Comisión Mixta».

Dicha sesión había tenido lugar el día 3 de febrero, y en el acta de la misma se dice que el señor Visado accede a la solicitud de la Corporación Catalana de Radio y Televisión para prestarle los servicios ordinarios y extraordinarios concretados en una reunión anterior, que incluyen la cesión de enlaces un cuarto de hora por la mañana y un cuarto de hora por la tarde para trasladar las noticias del resto de España a Cataluña.

Como es obvio, los acuerdos de la Comisión Mixta deben tomarse para cumplirlos, y es difícil entender este aplazamiento que prolonga el hecho absurdo de que Tele-3 haya resuelto desde hace tiempo sin mayores dificultades el traslado de imágenes del extranjero a Cataluña por todas las redes, y no pueda lograrlo de la red de su propio país tras cerca de tres años de esfuerzos.

Por todo ello, el Diputado que les habla desea contestación a la siguiente pregunta: ¿Por qué Radiotelevisión Española no cumple los compromisos adoptados por la Comisión Mixta Radiotelevisión Española-Corporación Catalana de Radio y Televisión en la sesión del 3 de febrero de 1986, respecto a la puesta en marcha de la cesión de enlaces para trasladar noticias del resto de España a Cataluña?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Con todo respeto al señor Diputado, quiero indicarle que posiblemente no tiene todos los datos en virtud de los cuales ha formulado la pregunta, y por eso la misma puede no responder a la realidad.

En primer lugar, el acta de la Comisión Mixta a la que S. S. hace referencia no es tal acta, puesto que no está firmada ni en su caso aprobada. Por lo tanto, es tan sólo un anteproyecto de borrador de acta, que para tomar virtualidad requeriría el haber sido aprobada y asignada por las partes componentes de esa Comisión.

En segundo lugar, efectivamente, el señor Visado, en nombre del Ente Público, dirigió un telex comunicando el aplazamiento por razones de orden interno a las peticiones que normalmente se vienen atendiendo de la Corporación Catalana de Radio y Televisión que utiliza los enlaces, cuando esto es posible, desde todos los puntos de nuestra geografía nacional, en especial desde Madrid. Y se les explicó con todo lujo de detalles cuáles eran esas razones de orden interno, que en el télex lógicamente por la brevedad y características de este sistema de comunicación no se habían explicitado.

En tercer lugar, el horario que en principio pretendían los amigos de Tele-3, coincidía con peticiones de otras corporaciones también de televisión, como es Euskal Telebista o la televisión gallega.

Como por desgracia la red de Radiotelevisión Española fue concebida, como tantas cosas en nuestro país, con un criterio radial y para prestar servicio sólo a Televisión Española y no a terceros, lamentablemente no tiene la capacidad de tránsito que en determinados momentos y tramos de la misma permitiría su uso con facilidad. Esa facilidad la hay en el tránsito Madrid-Barcelona, donde hay seis vías de ida y vuelta, pero no sucede lo mismo, por ejemplo, con Galicia, donde tan sólo hay tres vías, y cuando coincide que están emitiendo la primera y la segunda cadena, hay que tener una vía de reserva, porque hay un punto concreto en Villajimena, donde confluye el tráfico de Asturias, País Vasco, Castilla, León y Galicia, que es un cuello de botella, y eso costará años solucionarlo.

Por lo tanto, lo que se decía a los amigos de Tele-3 es que se aplazaba la puesta en marcha automática de esas peticiones porque había que compatibilizar las que coincidían y se solapaban de los amigos de Euskal Telebista, con los cuales se estaba negociando, y los amigos de la televisión gallega, que también tienen derecho, para que nadie se sienta discriminado. Esa es la razón y no otra.

Luego, por supuesto, ha habido todo tipo de interpretaciones interesadas. Se habló incluso de que Radiotelevisión Española no cumplía los compromisos. Mal puede no cumplir los compromisos cuando éstos no existen, pero en cualquier caso, y para concluir, tengo que decir, primero, que la Comisión Mixta no tiene en sus acuerdos carácter vinculante, sino meramente capacidad de propuesta como toda Comisión; segundo, que en ningún momento se dejó de cumplir, puesto que no estaba signado, y en última instancia, para tranquilidad de S. S., la Ley del tercer canal establece que esa Comisión Mixta fijará criterios de ritmo, de extensión e implantación de la red de Tele-3, circunstancia y función que en ningún momento se ha podido cumplir, y sí, sin embargo, otros muchos planteamientos que no estaban en la Ley, pero que responden a la buena voluntad de afrontar otros problemas que ni siquiera la Ley había previsto, pero no incumplir, y mucho menos boicotear, como se ha dicho, a Tele-3.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Su tiempo ha terminado.

El señor Diputado tiene la palabra, aunque tengo que advertir a S. S. que le queda medio minuto.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Simplemente para insistir en que los acuerdos de la Comisión Mixta, aunque no sean formalmente vinculantes, han de tener alguna validez, ya que de no ser así no tendría sentido que exista esa Comisión Mixta.

Por otro lado, las dificultades técnicas parece difícil entender que no hubieran sido previstas anteriormente, cuando hay un compromiso que cumplir a los dos días, dice el proyecto de acta, y acepto la rectificación. Todo ello me lleva a considerar que hay algo que no se entiende, y que en todo caso este Diputado desearía sinceramente que se superara para que haya un entendimiento entre Televisión Española y Tele-3.

**PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿ESTAN DE ACUERDO EN PRINCIPIO LOS GASTOS E INGRESOS DE LA PROGRAMACION MATINAL DE TVE CON LAS PREVISIONES EXISTENTES A SU PUESTA EN MARCHA?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 2, de la Diputada doña Carmen Solano, que tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Señor Director General, en este viernes de dolor (no se sabe muy bien para quién, espero que no para usted ni para ninguno de los presentes), quería recordarle en este turno de preguntas

al señor Director General que antes de iniciarse la programación matinal se nos dio aquí, en la Comisión, por parte de usted unos cálculos presupuestarios sobre lo que iba a ser esa programación matinal. En este sentido, yo quería preguntarle al señor Director General si en esos cálculos presupuestarios están de acuerdo, en principio, los gastos e ingresos de la programación matinal de Televisión con las previsiones existentes a su puesta en marcha.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Entendemos que las previsiones de gasto se mantienen. El gasto medio por hora de televisión matinal creemos que es francamente barato. He dicho en esta Comisión que en conjunto, y frente al presupuesto general, era simbólico, viene a ser de 2,7 millones por día de emisión y me parece, repito, que es bastante barato. Los ingresos en el momento actual, a pesar de que no hemos ido con voracidad a por la tarta publicitaria, creemos que también responden a las previsiones. Tanto responden que si tan sólo se mantuviera la actual carencia de ingresos, ingresaríamos el doble por publicidad de lo que presupuestariamente nos cuesta la televisión matinal, y yo espero que se incremente de forma notable a partir del próximo mes —según los datos de estudio general de medios—, la contratación publicitaria de la televisión matinal. Pero aunque tan sólo se mantuviera el actual ritmo de emisión publicitaria, ingresaríamos el doble de lo que vamos a gastar, y hay que tener en cuenta que no sólo en criterios monetarizables se pueden medir determinadas iniciativas y servicios públicos, pero aún así es altamente rentable.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora SOLANO CARRERAS: Alegrarme de que esto sea así y recordar al señor Director General las deficiencias existentes en algún otro sentido en Radiotelevisión, como por ejemplo en equipos, que ya ha expuesto alguna que otra vez en esta Comisión esta Diputada, y ya le preguntaré en otra ocasión sobre a dónde van a ir estos nuevos ingresos netos que parece que van a quedar gracias a esta programación matinal.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, ¿quiere exponer algo más?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Que tomo buen nota de las sugerencias de la señora Diputada.

**PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL LA INSTALACION DE VIDEOTELEFONOS PARA USO DE CORRESPONSALES DE TVE EN EL EXTRANJERO?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3, de la Diputada doña Ana Ballebó, que va a ser formulada por el señor Ribas, quien tiene la palabra.

El señor RIBAS PRATS: Recientemente, con motivo de las elecciones francesas, hemos podido constatar que la utilización del videoteléfono daba unas características de vivacidad e inmediatez a la noticia que creo que lo hacen absolutamente recomendable para todos los corresponsales, o al menos para aquellos que tenemos en las ciudades más importantes de Europa, y yo quería preguntarle al señor Director General para cuándo tiene prevista la instalación de videoteléfonos para uso de corresponsales de Televisión Española en el extranjero.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es una aspiración que venimos acariciando desde hace bastantes meses. No depende sólo de nosotros, sino que es un servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España. Al parecer requiere determinadas adaptaciones e instalaciones técnicas, pero calculamos que si todo se supera, como la Compañía Telefónica nos ha dicho en reiteradas ocasiones, podríamos comenzar con las corresponsalías más importantes, fundamentalmente Londres, Nueva York, París y Roma, quizás en el plazo de seis meses. Yo, como no soy tan optimista, calculo que de aquí a final de año estará en marcha el sistema de videoteléfono, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes; un inconveniente, entre otros, es que es prácticamente como un foto fija, una posición fija, donde el periodista no puede prácticamente moverse. O sea que, efectivamente, tiene esa inmediatez, pero también tiene sus limitaciones en cuanto a la imagen, no obstante, es un servicio interesante e importante.

La Señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Agradezco la información al Director General.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE VICENTE BEVIA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE CRITERIOS SE HAN SEGUIDO CON LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE EN LA CAMPAÑA DEL REFERENDUM CELEBRADO RECIENTEMENTE?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, del Diputado don José Vicente Beviá. Su señoría tiene la palabra.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Director General, es evidente que durante la campaña del referéndum, y especialmente después del día 12, se ha producido como una especie de toque a rebato. Partidos, plataformas, mesas y

entidades de muy distinto tipo han entrado, por decirlo así, una vez más a saco en el tema de Televisión, y han entrado tumultuosamente, como en rebotica, no se si queriendo llevarse cada uno una cosa distinta, desde trapos de urgencia con que tapar desgarrones internos o fracasos externos o pretendidos escándalos con que minimizar el triunfo del Gobierno y del Partido Socialista.

Por ello, y aunque ya el señor Director General apuntó algunos criterios en la última sesión de la Comisión, me ha parecido oportuno plantearle hoy la siguiente pregunta: ¿Qué criterios se han seguido con los servicios informativos de Televisión Española con relación a la campaña del referéndum celebrado recientemente?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Comparto con el señor Diputado incluso el preámbulo.

Antes de la campaña, y como es habitual en estas ocasiones, aunque ésta tenía características específicas, ya que no era puramente una campaña electoral, sino una campaña «ad hoc» en torno al referéndum convocado por el Gobierno de la Nación, hemos creído que una interpretación literal de la Ley de modalidades del referéndum y de la ley general que rige los procesos electorales podía resultar demasiado estricta a determinadas posiciones, toda vez que allí se establece que tendrán acceso a los medios públicos, en función de la representación parlamentaria, los distintos Grupos o fuerzas contendientes o en liza en el proceso electoral.

Ciertamente, si hubiésemos aplicado esos criterios, los partidarios del no, las distintas plataformas o Grupos políticos hubieran tenido aproximadamente el 2 por ciento del total del tiempo, al margen de las adjudicaciones que la Junta Electoral Central había efectuado ya de esos tiempos gratuitos, en los espacios informativos o específicos que había creado la propia Televisión para informar de las actividades propias de la campaña.

Entendíamos que tomando como referencia la representación parlamentaria, sin embargo debería darse la oportunidad para que ninguna voz se quede sin voz en un proceso tan específico como era éste. Tan es así que pudieron comprobar nuestros conciudadanos que hasta la Falange Española Auténtica o la desaparecida Fuerza Nueva, encabezada por don Blas Piñar, o determinados movimientos católicos que defendían la desestabilización del régimen, tuvieron oportunidad de salir en las pantallas de Televisión a explicar su posición ante el referéndum.

Creemos que la proporcionalidad parlamentaria ha sido corregida al alza, primando a las minorías, y que, una vez más, se ha cumplido con los grandes principios del Estatuto, y si en algo nos hemos excedido es en haber dado oportunidad plural, y más que plural, a algunas minorías y a algunos grupos marginales en la defensa de sus propias posiciones. He de decir que en ningún momento se ha limitado el pluralismo, sino que se llevó hasta los límites de la permisividad que en democracia es posible.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Beviá.

El señor BEVIA PASTOR: Quiero agradecer al señor Director General la explicitación de aquellos criterios que, en principio, me parecen razonables, pero también querría expresar algunas reservas que se han suscitado sobre ellos. Es decir, esa prima al alza viene a ser no solamente una participación, que para eso están los espacios gratuitos, sino que yo lo entiendo desde la perspectiva de lo noticiable. Pero lo noticiable no se inventa y, lógicamente, debe estar en función de las actividades que generen noticias. Coalición Popular —yo no lo sé— habrá organizado 100, 200 ó 300 actos. El PSOE ha organizado más de 8.000; la relación es de 1 a 20. Entonces sí habrá que tener en cuenta, como usted apuntaba en sus criterios, que hay que moderarlo o atemperarlo en función de la representación parlamentaria, pero lo que a uno no le cabe en la cabeza es que digan que se les ha silenciado, porque yo creo que el callado y el quieto la única noticia que generan es la de la mudez y la de su propio inmovilidad.

Por otra parte, con relación a la proporcionalidad de los tiempos, efectivamente se entiende un poco desde esa visión de potenciar al alza. Es decir, la relación en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, del PSOE y el PCE, por números de escaños, es de 1 a 30, teniendo en cuenta el porcentaje de escaños, no el de Diputados. La relación en Telediario durante la campaña ha sido de uno a cuatro en noticias. Es verdad que en otros medios de comunicación han estado mucho menos equilibrados y que en Televisión Española es lógico y es exigible que haya ese equilibrio, pero desde nuestra perspectiva la verdad es que con esos criterios ha habido un cierto sesgo hacia el no, que se ha apoyado más al no, y eso hablando exclusivamente de informativos y no de otros programas en los que se puede ver más claramente ese sesgo.

Nosotros no querríamos entrar en esas cuestiones, pero ante el cúmulo de falacias que se están vertiendo y ante esa especie de toque a rebato, que yo decía al principio, con tanto tremendismo de toda laya, nos vemos obligados también a decir que el Partido Socialista ha visto, diríamos, con un algo de preocupación un cierto sesgo de la campaña hacia el no.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General. Le recuerdo que le queda muy poco tiempo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidenta, éste es un tema complejo y yo comparto la opinión del señor Diputado. Sé que es difícil encontrar el punto de equilibrio satisfactorio para todos. Ciertamente, en muchas ocasiones ha sido complicado dar cobertura informativa a quienes propugnaban la abstención, porque —y ellos lo han repetido— no habían hecho campaña. Por otra parte, los organizadores de la campaña del no celebraron un acontecer informativo y un espectáculo con movilización popular que generó abundante información noticiosa. Tam-

bién temíamos que el aplicar al hecho noticioso en sí criterios de rectificación puramente proporcionales, tomando la referencia parlamentaria, pudiera resultar atentatorio al principio de libertad informativa. O sea que manteniendo, como digo, un referente de proporcionalidad parlamentaria, sin embargo, creíamos que la realidad de las plataformas que se formaron y la cantidad de actos que habían generado, hacía difícil informativamente contener en menor proporción su presencia.

En cualquier caso, tengo que decir que los profesionales de Radiotelevisión han intentado dar testimonio plural y puntual de las distintas posiciones y que en otros programas no puramente informativos, que también he visto que han dado pie al escándalo, si algunas presencias reiteradas pueden ser analizadas, son de aquellos que defendieron el no a través de sus programas y no quizá el escándalo que se formó frente a la petición de un sí, pero ya sabemos lo que sucede en estas situaciones.

**PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE INVERSIONES PROPIAS, O EN COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES, SE HAN REALIZADO POR RADIOCADENA ESPAÑOLA DURANTE LOS AÑOS 1983, 1984 Y 1985?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, de la Diputada doña Carmen Solano. Tiene la palabra para formularla.

La señora SOLANO CARRERAS: Mis preguntas van hoy en sentido más aséptico, por decirlo de alguna manera; van por el ámbito presupuestario, que también tiene que ver con el político, pero no tan directamente.

Durante este tiempo, señor Director General, hemos visto que se han ido firmando distintos convenios con diversas instituciones, Diputaciones, etcétera, por parte de Radiocadena Española. En este sentido, yo concretamente querría una información más precisa sobre qué inversiones propias o en colaboración con otras instituciones se han realizado por parte de Radiocadena durante los años 1983, 1984 y 1985.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Todo es política, lo sabe la señora Diputada. Vivir es politizar, y vivir gestionando también es hacer algo de política.

Durante estos años hemos gestionado con distintas corporaciones acuerdos que consideramos importantes para Radiocadena Española, que en el año 1983 fueron bastante limitados y llegaron a tan sólo 30 millones de pesetas con la Diputación de Cáceres; que en 1984 ya ascienden a 249 millones de pesetas, acuerdos con los Ayuntamientos de Almansa, Almería, en Andalucía, con la Junta, con Cabra y con Valencia; en 1985 los acuerdos ascienden a

176 millones de pesetas y afectan, cómo no, a Alcañiz, Andalucía, Asturias, Huesca, Valladolid y Tenerife y, finalmente, en 1986 hay un gran acuerdo con el Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria. Estas son aportaciones que fueron efectuando las distintas Corporaciones y que, como contrapartida, y con cargo al presupuesto del Ente Público, prácticamente nos hemos gastado casi 1.000 millones de pesetas en la renovación de una red de 74 emisoras en frecuencia modulada y cincuenta y tantas en onda media, que estaban en condiciones ciertamente calamitosas y tercermundistas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Solano.

La señora SOLANO CARRERAS: El señor Director General me ha respondido a una parte de la pregunta, puesto que me ha hablado exclusivamente de las inversiones que se habían hecho en colaboración con otras instituciones; pero yo le preguntaba también por inversiones propias que se habían hecho en Radiocadena, no solamente en colaboración, sino inversiones en modificación, etcétera, que se habían hecho durante estos tres años. Si tiene los datos para poder responderme a esta parte, yo se lo agradecería. Si no, que me los pasara en otro momento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidenta, es que yo creía que eso se refería a la pregunta siguiente, cuando decía qué mejoras se han producido en la red de difusión, etcétera. Pensé que esto refundía la pregunta siguiente, pero con mucho gusto le contesto ahora, si es que obviamos repetir la pregunta siguiente.

La señora PRESIDENTA: La pregunta siguiente está formulada por otro Diputado, pero, en fin, el contenido es igual.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El contenido yo creo que está en la pregunta siguiente.

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿contesta a la señora Diputada o a la pregunta siguiente?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): A la siguiente.

La señora PRESIDENTA: Perfectamente.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE FRANCISCO CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE MEJORAS SE HAN PRODUCIDO EN LA RED DE DIFUSION EN LAS EMISORAS PROVINCIALES LOCALES DE RADIOCADENA ESPAÑOLA EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, del Diputado don Jorge Francisco Cremades, que tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Tengo que alegrarme de que hoy, al menos, nos estemos preocupando por Radiocadena, esa heredera por Real Decreto de aquella Red CAR y de la Cadena Azul de Radiodifusión, que ya vamos olvidando, y también nos vamos olvidando de la situación caótica en que estaba Radiocadena concretamente, en la que incluso no había prácticamente posibilidad de oír, porque la señal incluso no salía del propio estudio, lo cual daba, de alguna manera, un indicio de en qué situación caótica, por debajo de cero, se encontraba cuando esta Dirección General cogió la gestión de esta Radiocadena olvidada, quizá con cierta lógica, también, por parte de esta Comisión. En este sentido, yo, abundando en lo que mi compañera Carmen Solano decía anteriormente, me interesaba por saber qué mejoras se han producido en la red de difusión en las emisoras provinciales locales de Radiocadena Española en los tres últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Durante los últimos años ha habido un trabajo constante, resultado de los acuerdos, a que antes me he referido, con distintas Corporaciones y las propias inversiones del Ente Público, que llevan a haber inaugurado más de 20 nuevos centros de Radiocadena en onda media y ocho centros para la frecuencia modulada, tan sólo en 1985. No quiero cansar a S. S. porque es bastante largo el relato y se lo paso por escrito, pero se han cursado más de 20 proyectos de obras y más de 30 de adquisiciones de diverso material, y las inversiones ascienden, solamente en baja frecuencia, a más de 300 millones de pesetas. En Andalucía se han hecho nuevos estudios, se han inaugurado en Sevilla, están en marcha los de Málaga, se están reanudando Almería y Huelva, en Aragón se ha inaugurado —¡cómo no!— una nueva emisora en Alcañiz, se están haciendo obras en las antiguas instalaciones de la propia capital, que eran bastante deficientes, y se renovarán las frecuencias moduladas de Barbastro y Fraga, por supuesto. En Asturias también, en Baleares, en Canarias, en Cantabria, en Cataluña, en Castilla y León, en Castilla-La Mancha y en Galicia, donde, aparte de renovar, fundamentalmente, y trasladar la emisora de Vigo, también se inauguró la nueva instalación en La Coruña, en el edificio «La Terraza», restaurado y recuperado. En conjunto, tengo que decir que un gran esfuerzo sí hemos efectuado, tanto en alta como en baja frecuencia, y ya los profesionales de Radiocadena no van con magnetófonos distintos o pobres, o sin magnetófonos siquiera, a las ruedas de prensa, ya hay micrófonos y ya se les oye, hasta el punto de que en este momento —son los últimos datos del Estudio General de Medios— la cobertura de Radiocadena asciende en onda media al 75 por ciento de la audiencia potencial o posible y, en frecuencia modula-

da, llega al 50 por ciento de la población. Me parece una cobertura muy razonable y muy importante, aunque quedan cosas por hacer, por supuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Simplemente agradecer al señor Director General la contestación que me ha dado a la pregunta.

Decirle que entre esas distintas Comunidades que ha citado en esas mejoras no ha citado la Comunidad valenciana, y simplemente decirle que si me puede aportar algún dato sobre la Comunidad Valenciana sería muy interesante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Sí, también ha habido en la Comunidad Valenciana —hablo un poco de memoria— como consecuencia de un acuerdo con la Generalidad Valenciana, en Valencia capital, si no recuerdo mal, se han inaugurado nuevas instalaciones muy recientemente, porque Radiocadena estaba pegada a la carretera en su antigua instalación que hemos heredado, y hoy tiene unas magníficas y modernas instalaciones en el centro de la ciudad y también en otras zonas de la población de dicha Comunidad se han llevado a cabo reformas y mejoras de instalaciones de Radiocadena. Pero, además, puedo darle datos concretos. En Torrente (Valencia), hay una instalación nueva; en Desierto (Castellón), se ha hecho una instalación nueva; en Alicante se ha hecho una instalación provisional, pero habrá una nueva instalación. Esto es lo que tengo aquí, así, a botepronto. En Valencia se han puesto nuevos transmisores, porque los que había eran del año de la polca y además, simultáneamente, la inauguración de los nuevos estudios.

Creo que más o menos casi nadie se ha quedado sin participación en las innovaciones de Radiocadena.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿EN QUE HA CONSISTIDO EL CAMBIO PRODUCIDO EN LA ORGANIZACION DE LA GESTION PUBLICITARIA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, del Diputado don Jaime Ribas, que tiene la palabra.

El señor **RIBAS PRATS**: Quería decir al señor Director General que no deja de extrañarme que entre tantos corifeos que han existido de la crítica desafortada hacia la gestión de Radiotelevisión Española parece que últimamente asistamos a una especie de calma chicha en lo que se refiere a la gestión económica. A mí me gustaría preguntarle en qué ha consistido el cambio producido en la

organización de la gestión publicitaria de Radiotelevisión Española, que ha dejado de ser información en los últimos tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Fundamentalmente, hemos pretendido convertir un mecanismo de ventanilla, donde se iba a comprar la publicidad, en un instrumento de gestión publicitaria absolutamente informatizado y que, una vez instalados los sistemas de medición de audiencia, el famoso audímetro, del cual hemos hablado aquí en alguna ocasión, va a permitir un flujo y una celeridad en la gestión y facturación publicitaria comparable a la de cualquiera y más moderna organización de televisión.

La transformación fundamental ha consistido en la modificación de los criterios de tarificación; una adaptación a la realidad; una mejor gestión de los centros regionales, que ha permitido ingresos bastante notables en el último año y en éste, que espero sean tres veces superiores a los del año pasado, y, en su conjunto, pasar de un sistema donde todavía y cada día la falsilla o el estadiillo, que llamaban, se llevaba a mano, a un sistema informatizado y de gestión ultramoderna que permite ciertamente en un breve plazo que las grandes agencias de noticias puedan estar conectadas con su terminal de ordenador al ordenador central de la Gerencia de Publicidad de la Radiotelevisión Pública y tener respuestas en tiempo real a sus propuestas de campañas publicitarias, algo que parecía un sueño imposible tan sólo hace un año o año y pico. Como dice S. S., eso importa poco, porque lo que importan son otros objetivos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor **RIBAS PRATS**: Decir que, efectivamente, creo que el equipo que gestiona Radiotelevisión Española se ha puesto a la altura de los tiempos y los resultados saltan a la vista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Director General?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Nada más, gracias.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE REPERCUSION HAN TENIDO LAS MEJORAS INTRODUCIDAS EN RADIOCADENA ESPAÑOLA EN LOS INDICES DE AUDIENCIA?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, que va a ser formulada por don Jorge Cremades, que tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: De alguna manera, el señor Director General, en la pregunta que formulé yo anteriormente ya aludía a la respuesta de esta pregunta de mi compañero Castro Feliciano. No obstante, teniendo en cuenta la competencia normal de las distintas radios privadas y la situación de la que partíamos, me imagino que esas mejoras en Radiocadena que antes señalaba, el señor Director General, habrán repercutido, de alguna manera, en los índices de audiencia de Radiocadena Española.

Si el Director General tiene datos concretos de en qué forma ha repercutido esta mejora introducida en Radiocadena Española en los índices de audiencia, ésa era la intención de mi compañero y la pregunta que yo le formulo en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Efectivamente, se ha producido un progreso, una mejora en la audiencia de Radiocadena Española, si bien siempre hay que tener en cuenta que estamos asistiendo en este momento a una notable fluctuación de las audiencias fundamentalmente en las grandes cadenas de onda media y lo vemos con gran frecuencia cuando recibimos las oleadas o datos del Estudio General de Medios.

A pesar de ello, Radiocadena ha ido creciendo en su audiencia y, de los 640.000 oyentes diarios que tenía a lo largo de 1983 y principios de 1984, ha llegado en octubre-noviembre de 1985, según la última oleada del Estudio General de Medios, a unos 927.000 oyentes diarios, casi un millón de personas, que nos parece una audiencia importante para la cadena.

De todas maneras, yo haría una sola salvedad, sin poner cuestionamiento a la técnica con que el Estudio General de Medios lleva a cabo sus estudios, y es que el diseño fundamental que utiliza el Estudio General de Medios es la cobertura nacional y las audiencias nacionales; no hace una desagregación muy regionalizada o muy localizada, y, teniendo en cuenta que Radiocadena tiene un plan de programación bastante distinto, mucho más local, mucho más regional que la dedicada a cobertura nacional, cada vez emite menos en cadena y más en su emisión regional y local, muy posiblemente las audiencias locales y regionales, sumadas entre sí, nos daría unas cifras resultantes bastante distintas a este análisis que, como digo, responde a unas técnicas de cobertura nacional que incluso lleva a determinadas confusiones cuando a la gente le preguntan, por qué siguen recordando, no a Radiocadena, sino a La Voz del Guadalquivir o a la emisora de aquí. De ahí que se produzcan grandes confusiones entre un análisis regional o local y un análisis global de ámbito nacional.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Cremades?

El señor **CREMADES SENA**: Simplemente quiero agradecer al señor Director General la respuesta.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, ¿de sea intervenir? (*Denegación.*)

La pregunta número 9, del señor Mardones ha sido retirada.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE COMUNICARNOS SU OPINION SOBRE EL TRATAMIENTO DADO POR TELEVISION ESPAÑOLA A LA SESION DE CONTROL CELEBRADA EN EL PLENO DE ESTA CAMARA EL 12 DE FEBRERO ULTIMO?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 10, del Diputado don Joaquín Fayos. Tiene la palabra S. S.

El señor FAYOS DIAZ: Señora Presidenta, el señor Calviño en su anterior comparecencia dijo no conocer el contenido a que hacía referencia mi pregunta. De aquí que me vea de nuevo obligado a planteársela prácticamente en los mismos términos, y la leo literalmente: ¿Se encuentra en condiciones de comunicarnos su opinión sobre el tratamiento dado por Televisión Española a la sesión de control celebrada en el Pleno de esta Cámara el 12 de febrero último?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí. Me he preocupado de verlo, porque había visto en extenso algunas cosas, pero no había visto ese programa. Supongo que me pregunta S. S. por la impresión personal, porque otra no debo dar sobre el particular. Mi impresión personal es que se ha hecho una cobertura como es habitual de una sesión de control al Ejecutivo donde habiendo durado bastante, porque fue una sesión bastante larga, y teniendo que reducir en el Telediario, como siempre sucede, a tres minutos y medio o cuatro minutos una sesión de casi una hora u hora y pico, efectivamente tienen que hacer una síntesis. Yo creo que la síntesis que formularon los profesionales que cubrieron esa información respondía a dar testimonio del acontecer en la Cámara aquel día entre las preguntas y respuestas que se formularon al señor Ministro de Defensa en aquella ocasión por distintos Diputados y, además, en un segundo Telediario, con cierta celeridad, por cierto, había ya opiniones del señor Herrero Rodríguez de Miñón y otros miembros de la Coalición Popular valorando incluso la propia sesión.

Creo que, en conjunto, hicieron una información ajustada, dentro de lo que es la enorme limitación de tiempo que significa reducir una sesión muy amplia, y en la que todos podemos introducir factores subjetivos sobre que nos hubiera gustado quizás algún otro matiz, pero es responsabilidad de los profesionales el valorar la noticia, montarla y hacerla llegar a los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Una vez más, señor Calviño, usted muestra su gran habilidad para responder a nuestras preguntas sin entrar en la cuestión o abordándola desde aquellos planteamientos que a usted le interesan, evidentemente.

Sabe perfectamente, al igual que yo, que no es informar, sino que es desinformar o hacer una información sesgada o partidista, cuando simplemente se plantea el enunciado de una pregunta, se recoge la contestación de un Ministro sobre un tema importante, como es el tema OTAN, que era el que ocupaba aquella sesión de control y, sin embargo, se silencia totalmente la réplica de un Diputado que es el que, en definitiva, hace o formula la pregunta al respecto al Ministro.

Por tanto, no me diga usted, señor Calviño, que se le dio un tratamiento amplio a juicio de los profesionales del medio. Evidentemente, ese juicio entonces es el que no es correcto, es un juicio sesgado, porque, repito que no se trata de informar a juicio de ustedes, sino simplemente lo que a Televisión Española le corresponde es dar una información sin hacer un tratamiento parcial y partidista como el que evidentemente se viene haciendo. No cabe duda que el comportamiento de Televisión en estos días ha sido demencial, ha sido bochornoso y no corresponde, ni muchísimo menos, a una televisión plural, pese a que, lógicamente, por respetables miembros del Grupo Socialista hayamos oído opiniones contrarias.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le ruego se atenga a la cortesía parlamentaria habitual en esta Cámara. Muchas gracias.

Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo, señor Diputado, no eludo entrar en el fondo de las cuestiones, lo que sucede es que tengo que atenerme a mi papel como Director General y respetar el papel de los propios profesionales, porque la información no la hago yo personalmente. Yo lo único que puedo decir o puedo valorar es si en esa ocasión concreta el tratamiento que se hubiere hecho fue radicalmente distinto del que habitualmente viene haciéndose en una cobertura.

Creo que, teniendo en cuenta la longitud o extensión de esas sesiones y teniendo en cuenta que tienen que sintetizar, me imagino que tratarán de hacer llegar lo que merece un subrayado o un relieve más importante. Cinco minutos de un Telediario es un tiempo muy notable para dedicar a esa sesión de control como se dedicó y, por otra parte, pretender que la información de Televisión tenga que contar a los ciudadanos todos y cada uno de los pasos que conforman ese conjunto de actos políticos, no habría más remedio que dar en directo, o dedicar exclusivamente la Televisión al acontecer parlamentario o de cualquier otro acontecer político. Tienen, necesariamente, que sintetizar. ¿Que posiblemente discrepemos? Es posible, pero es el respeto o la libertad que tienen los pro-

fesionales para, efectivamente, intermediar entre la realidad y la oferta de realidad que se hace con la información.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿CONSIDERA QUE EL GRADO DE NEUTRALIDAD DE RTVE EN EL REFERENDUM DE LA OTAN HA SIDO EL RECOMENDABLE A UNA TELEVISION PUBLICA MONOPOLÍSTICA?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 11, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Su señoría tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: A la vista de los resultados del referéndum de la OTAN, ¿en qué sentido considera que ha influido en el mismo el tratamiento dado por Televisión al tema, al margen de los espacios gratuitos, naturalmente?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es difícil para mí poder hacer este tipo de valoraciones. He leído y he escuchado estos días todo tipo de valoraciones sobre el papel que había desempeñado la radio-televisión pública en este, diría, casi trance histórico de nuestro país.

La verdad es que los datos objetivos están ahí, y yo creo que S. S. convendrá conmigo que los datos se verifican y no se discuten, y los datos vienen a decir el conjunto, tanto de lo que se dedicó en el «Buenos días» como en los Telediarios, que el Gobierno tuvo una proporción inferior a su representación parlamentaria. El Gobierno defendía el «sí» que está en torno al 56 por ciento (como han publicado distintos periódicos y revistas, y aunque ahí también hay discusión de valoraciones sobre qué criterios han tomado, pero yo acepto que haya sido el 56,5 por ciento) que es menor de la representación parlamentaria que tiene el propio Gobierno. El «no», efectivamente, y lo he dicho en el comienzo de esta sesión, ha estado primado, con relación a su representación parlamentaria, puesto que no llega ni al dos por ciento de esta Cámara, pero también entendíamos que en el acontecer informativo habría que distinguir lo que es el hecho informativo en sí mismo y lo que eran los tiempos, más o menos tasados, y la representación parlamentaria. Creo que efectivamente el «no» ha tenido una amplísima representación en la cobertura televisiva, que llega casi (según unos pasa del 20, según los datos propios de nuestro gabinete es un 19,9) en torno al 20 por ciento. La abstención ha tenido una información, en los Telediarios y en el «Buenos días» fundamentalmente, de casi un 17 por ciento, uno punto menos que la representación parlamentaria. Si tenemos en cuenta que la Coalición Popular, como ella mismo ha dicho, no quería hacer campaña y no la hizo, y puedo con-

esar que muchos días sé que los profesionales sudaron para poder dar una información de la actividad del Grupo mayoritario de la oposición, puesto que no hacía campaña y no había forma de informar de su actividad, en cualquier caso, creo que, en grandes líneas, la proporción ha sido respetada. Y, desde luego, también tengo la tranquilidad, y me siento satisfecho del papel desempeñado por la radio-televisión pública en este trance que ha vivido nuestro país, y tengo que decir que nadie se quedó sin voz, aunque fuesen voces en algunos casos discutiblemente constitucionales.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado.

El señor Elorriaga tiene la palabra para el tiempo que le queda. No le puede contestar el Director General porque su tiempo ha terminado.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Es evidente (y el Director General si ha escuchado y ha leído, como dice, que voces y medios informativos de todas las tendencias opinan algo muy distinto a lo que nos cuenta), que ha existido una manipulación, a través de programas paralelos, que no se trata de medirlos en metros ni en minutos, sino en su intencionalidad y en su estilo, y que alcanzó unos límites realmente abusivos que han manchado la pureza democrática del referéndum y ha enturbiado el ejercicio de libre pluralismo político en pie de igualdad.

Podemos recordar, por ejemplo, que el mismo señor Director General afirmó haberse quedado estupefacto cuando oyó una de tantas peticiones anómalas del «sí» en un programa de la señora Milá. Esta fue su única reacción conocida, quedarse estupefacto hasta la fecha.

Usted tiene que darse cuenta, señor Director General, que al menos a una parte de esta Comisión de Control no le sirve un Director General que se limita a quedarse estupefacto ante uno o ante muchos abusos.

Nuestra función de control será siempre rigurosamente inútil si las denuncias que aquí se expresan no proporcionan otra consecuencia que la estupefacción, y está apañada la democracia en España si quienes tienen el deber de mantener las reglas de juego limpio se limitan a quedarse estupefactos.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE SE RESPETARON LA EQUIDAD Y LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LAS OPCIONES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE PARTICIPARON EN EL REFERENDUM DE LA OTAN, A LA VISTA DE LOS TIEMPOS QUE SE LES DEDICARON EN LOS TELEDIARIOS?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 12 del Diputado don Gabriel Elorriaga.

Tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Considera el se-

ñor Director General que el grado de neutralidad de RTVE en el referéndum de la OTAN ha sido el recomendable a una Televisión pública monopolística?

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Elorriaga. Debe haberse producido un error porque la pregunta que usted tiene que formular es la número 12 y la que ha hecho correspondía a la número 11, que había formulado con anterioridad. No sé si ha habido un error, pero es evidente que la pregunta número 12 no tiene ese tenor, según los textos distribuidos.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Perdón, he repetido la pregunta número 11.

La señora PRESIDENTA: Exactamente.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: La pregunta número 12 es: ¿Considera el Director General que se respetaron la equidad y la proporcionalidad entre las opciones y Grupos Parlamentarios que participaron en el referéndum de la OTAN, a la vista también de los tiempos que les dedicaron los Telediarios?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Así me da oportunidad, con esta segunda pregunta, para concretar un poco más lo que pretendía decir en respuesta a la anterior.

Creo que no sólo le equidad y la proporcionalidad, sino que una vez más la Radiotelevisión pública fue más allá en el respeto al pluralismo y al juego limpio democrático, permitiendo el acceso a la pantalla en mayor cuantía que la que correspondería a una lectura estricta de la Ley Electoral, de la representación parlamentaria.

En cuanto a mi estupefacción con relación a un «sí» que efectivamente he manifestado y reitero, puesto que ésa es la realidad y no tengo por qué ocultarla, también agradecía, o agradecería se haga recuerdo en ese mismo programa «Jueves a, jueves» de la señora Milá cuantas personas comparecieron pidiendo el «no»; desde el ex-lendakari Garaicoechea hasta los invitados en un programa con máscaras y, por supuesto, y cómo no, otra serie de personajes como el de un gacetillero que escribe en un periódico de la calle Serrano.

Tengo que decir que, en cualquier caso, el desfile del «no» sobre la presencia de la «abstención» o del «sí» ha sido tan notable la del «no» sobre el «sí» que lo que no entiendo bien es si S. S. estaba por el «sí» o por el «no», aunque parece que se querían abstener.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Director General.

El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Hay que citar, por ejemplo, otras informaciones. Hay un trabajo del De-

partamento de Información Audiovisual de la Facultad... (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: Ruego a SS. SS. que guarden silencios, por favor.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Empiezo. Hay un trabajo del Departamento de Información Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Información, publicado por «El País», no precisamente por el de la calle Serrano, que analiza los tiempos de los Telediarios desde el 14 de febrero al 9 de marzo y da la siguiente distribución de espacios en información OTAN: un 56 por ciento del tiempo para políticos y personalidades que defendían el «sí»; un 24 por ciento para el «no» y un 14 por ciento para los que defendieron la abstención.

El Grupo Popular, por ejemplo, cuenta con el 30,8 por ciento de la Cámara y tiene el 24 por ciento. O sea, que no hay tal proporcionalidad. Por otro lado, no hubo nada que tenga que ver con la proporción, que sólo se otorgó al Grupo Socialista precisamente.

En otros espacios de información general aún es peor. El 85,6 por ciento para el «sí», el 1,6 por ciento para el «no» y el 6,45 por ciento para la abstención.

Si compara usted estos tiempos con los resultados que al final veríamos de un 33 por ciento para el «sí», un 23,7 para el «no» y un 45 por ciento entre blancos y abstención, obtenidos en el resultado, tiene usted una prueba bien elocuente de la tendenciosidad y la diferencia entre la realidad de las posiciones del pueblo español y las de su televisión, totalmente separada de él y, por supuesto, difícil es que pueda servir para desarrollar con ella nunca unas elecciones libres sino más bien para mantener un régimen partidista a la cubana o una televisión partidista a la cubana. (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: Ruego a S. S. que se atenga a la cortesía parlamentaria y a las preguntas que formula.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta. Es la primera y más insólita lectura que he visto en mi vida profesional, que ya es larga quizá, por desgracia para mí, que tengo muchas canas, señor Elorriaga, de tratar de establecer correlaciones entre los tiempos dedicados a la posición del «sí» o del «no» y el correlato lógicamente del voto popular.

Le puedo decir a S. S. que en 1982, cuando el señor González ganó por mayoría absoluta las elecciones, no tuvo ni siquiera, en lo que no fueron tiempos tasados, un 9 por ciento del tiempo disponible de la información en los Telediarios, y sacó 10.140.000 votos. Yo no sé si pueden aplicarse esos análisis o esas correlaciones. Me da la impresión, y concluyo de verdad, que se está convirtiendo la Televisión en una especie de nuevo fetiche o diosa blanca que casi hace milagros o, por el contrario, celebra funerales o enterramientos, porque no puede explicarse seria-

mente una correlación de esos tiempos de presencia en pantalla con los resultados que se hayan producido.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿FUE CONVENIENTE PARA EL PLURALISMO INFORMATIVO LA SELECCION DE LOS CINCO PERIODISTAS QUE ENTREVISTARON EN «PUNTO Y APARTE», DEL DOMINGO 9 DE MARZO, A LOS POLITICOS QUE REPRESENTAN A LAS DISTINTAS POSICIONES SOBRE EL REFERENDUM DE LA OTAN?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, del Diputado don Gabriel Elorriaga.

Su señoría tiene la palabra para formularla.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: ¿Fue conveniente para el pluralismo informativo la selección de los cinco periodistas que entrevistaron en «Punto y aparte», del domingo 9 de marzo, a los políticos que representan a las distintas posiciones sobre el referéndum de la OTAN?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Este es un tema siempre controvertido. No sé qué sucede a los profesionales que hacen información en Televisión. Muchos de ellos antes de trabajar en Televisión o hasta hace poco en medios privados respetabilísimos columnistas y jefes de nacional o de internacional o subdirectores de periódicos, en cuanto llegan a Televisión dejan de ser imparciales y dejan de ser profesionales, convirtiéndose en cipayos, cosa que a mí me preocupa por la buena salud y profesionalidad de los periodistas de mi país.

Pero tengo que decir lo siguiente. Los periodistas que participaron aquel domingo en las entrevistas a los tres líderes de las tres posiciones más representativas son, nada más y nada menos, que el Director de los Informativos de la Televisión pública, los dos Subdirectores, el conductor habitual y otra periodista u otra informadora de los Telediarios, archiconocida y que lleva muchos años profesionalmente trabajando en aquella Casa.

Por lo que yo he visto, en general, tanto en los medios privados de Prensa como en la Radio, lógicamente han tenido el buen criterio de hacer las entrevistas, a los que participaron también en esos programas en torno a la campaña del referéndum sobre la permanencia o no en la Alianza Atlántica, pues también a sus máximos profesionales del ámbito del resto de los informativos. Yo no sé si es que están invalidados los que trabajan en Televisión para no ser iguales que los de cualquier otro medio; o es que quizá en Televisión tenemos necesidad, para poder tener capacidad de entrevistar a sus invitados, de traer periodistas de la calle.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Pues evidentemente hubiese sido mejor que hubiese llevado usted periodistas de la calle, por lo menos si los hubiese alternado con los suyos. Pero en todo caso, es obvia la literatura y el escándalo nacional, y hasta internacional, que se está produciendo con aquel programa, desafortunado de imagen, y que usted mismo debe saber que un centenar de periodistas de Radio Nacional de España le entregaron un escrito en que se habla —entre comillas— de la «actuación descaradamente partidista de los máximos responsables de la información televisiva».

Estos periodistas dicen haberse quedado perplejos, al igual que usted se quedó estupefacto otro día oyendo a José María García. Y en esta ocasión, varios de los profesionales actuantes eran algo más que profesionales, como usted ha dicho, señor Calviño. No eran sólo profesionales, eran directivos de sus equipos informativos, a los que no cabe achacar improvisación, espontaneidad, ni que hacían la guerra por su cuenta. De alguna manera no se mantiene en pie la tesis de un Director General que se lava las manos de todo lo que pasa, aunque sospecha que todo lo que se pasa allí pasa por sus manos, evidentemente, de alguna manera, como es lógico. Y verdaderamente sus excusas ante un escándalo como el producido por ese programa, son válidas para razonar una dimisión —su dimisión—, pero desde luego no son suficientes para garantizar unas futuras elecciones, ya que en vísperas de elecciones un programa como ese sería una mancha de tal calibre, en las vísperas de unas elecciones democráticas, que hacen pensar a muchos de los Grupos de esta Cámara que no se podrá ir a unas elecciones con una Televisión así. (*Rumores. Protestas.*)

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Me da la impresión, señor Diputado, aunque usted no ha concentrado los aspectos que le hacen reprochable o rechazable ese espacio, que caminamos, según su posición, que no es la mía, hacia una especie de políticos «a la violeta», donde no se puede preguntar más que con mano tendida o muy cariñosa porque si no se alteran o no saben responder o están en encerronas.

Yo dudo, señor Elorriaga, que el líder de la oposición, un corredor de fondo de tantos años en la vida política de mi país, pueda haber cuatro, cinco, diez o quince periodistas, que simultáneamente le entrevisten, y que puedan acorralar a Manuel Fraga. Y si eso fuera así, me deprimiría pensando que el líder de la oposición no es capaz de acudir a una entrevista en directo, o sin ser en directo, no con cinco, sino con quince periodistas de este país, porque le he visto con más.

Por lo tanto, me sorprende que se diga esto, y del Secretario General del Partido Comunista, tres cuartas partes de lo mismo. Le puedo enviar a usted el vídeo de un programa en el que he participado, invitado como Director General, y compare usted el tratamiento recibido por el Director General, en esa entrevista, y por los demás in-

vitados, y jamás he dicho que fuera una encerrona ni que nadie me haya faltado ni que nadie me había interpelado, salvo —y lo digo sinceramente— que caminemos hacia políticos «a la violeta», a los que no se les puede preguntar.

Sinceramente creo que cada uno se comporta en esas circunstancias como es su leal saber y entender. Creo que don Manuel Fraga cumplió el papel y que le sobran a Manuel Fraga recursos para si la verdad, algún acto, gesto, o palabra le resulta inconveniente, tenía y tiene reflejos y capacidad suficiente para haberles criticado allí y en directo, lo mismo que el señor Iglesias. Y me sorprende que todo esto se plantee «a posteriori», curiosamente conocidos los resultados del referéndum.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿PODEMOS CONOCER SU OPINION SOBRE EL TRATAMIENTO DADO POR TELEVISION ESPAÑOLA A LA ULTIMA COMISION DE CONTROL DEL ENTE PUBLICO RTVE CELEBRADA EN ESTA CAMARA EL 7 DE MARZO?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 14, del Diputado don Joaquín Fayos. Tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: ¿Podemos conocer su opinión sobre el tratamiento dado por Televisión Española a la última Comisión de Control del Ente público RTVE, celebrada en esta Cámara el 7 de marzo?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ya es habitual que me pregunten ustedes esto. Yo les agradecería a los profesionales de Televisión que cubren estas sesiones que les escuchen a ustedes y que traten de sintonizar con lo que son sus deseos. Yo no lo sé. Puedo decirle que ignoro en absoluto cuál va a ser —y vuelvo a decir que esto no significa, como el señor Elorriaga me trata de hacer creer, que eludo mis responsabilidades— el tratamiento que el Telediario de hoy o el de los sucesivos den a esta Comisión; es decir, si van o no a informar.

Yo creo que han dado una información, como habitualmente hacen —ciertamente no lo he visto hasta que, como consecuencia de la pregunta, he podido visionarlo—, y me parece normal y habitual. Me gustaría que S. S. nos hiciera un «vademecum» de cómo le gustaría que se cubriesen en Televisión estas Comisiones.

La señora PRESIDENTA: El señor Fayos tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: Qué duda cabe, señor Calviño, que no tenemos inconveniente en cambiar los papeles. Usted es hoy Director General de Televisión y déjenos que el Grupo Popular maneje una Televisión que evidente-

mente será mucho más plural y más objetiva. (*Rumores. Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Diputado. Por favor, guarden silencio. Siga señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Lo que está claro, señor Calviño, es que usted no sabe o no contesta, porque con antelación suficiente se le formulan las preguntas para que pueda conocer cuál es la información que debe darnos sobre las mismas.

Usted sabe que no es que nosotros queramos un tratamiento determinado sobre esta Comisión o sobre el control parlamentario a que antes me refería en mi pregunta. Lo que es cierto y evidente es que de nuestras intervenciones (no porque sean nuestras sino por el contenido de las mismas) no se recoge absolutamente nada, solamente su respuesta; y, sin embargo, aquellas intervenciones que tratan de adornar su gestión, de felicitarle por lo gozosa que es, de celebrar lo magnífica que es su Televisión —porque no es la Televisión de los españoles— son las únicas que realmente se recogen en estas sesiones de control.

Si usted cree que ésta es la opinión de un profesional libre, me permito decirle que no comparto con usted estos planteamientos.

Efectivamente, estoy con usted en que usted no es el responsable. Simplemente es un servidor al dictado de aquel Grupo que le situó en aquel puesto que usted ocupa hoy, y da igual que se modifique el Estatuto porque todo ello es fruto simplemente de la incontinencia de poder del Partido Socialista.

Es triste que en un país democrático se oiga en la Cámara, como oímos el miércoles en una interpelación: censura previa, consigna, ceses, sin que por parte del Ministerio que intervino en aquella interpelación se desmintiesen algunos de estos conceptos. Yo creo que ya es hora, señor Calviño, de que usted diga públicamente, como lo ha hecho un colaborador suyo...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidenta, yo he visto la información que ofrecieron. Recuerdo perfectamente que la cronista que hacía la información recogió todas y cada una de las observaciones que el Grupo Popular hizo, las críticas que formuló con relación a la postura en el referéndum y todas las demás. Posiblemente, lo que S. S. echó de menos fue la imagen del interpelante en ese caso, pero la posición de la Coalición Popular está recogida en la información. Con mucho gusto le facilitaré el vídeo para que S. S. lo verifique. Informaron puntualmente de cuáles habían sido las posiciones o proposiciones críticas del Grupo Popular —me acuerdo perfectamente— con relación a la cobertura televisada del referéndum. Ciertamente no salían imágenes del interpelante; había un pla-

no general en algunos fragmentos, pero yo creo que la información de lo que había sucedido en la Cámara sí era ajustada y veraz.

El señor BOFILL ABEILHE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Quisiera, señora Presidente, que recordara a la Comisión que ésta es una comparecencia del Director General para formularle una serie de preguntas. Se entiende, por tanto, que se establece un diálogo entre el Diputado que formula la cuestión y el Director General; y no un turno de apreciaciones acerca de ciertas cuestiones o el desarrollo de la política que haga una organización o Grupo Parlamentario, porque no está impedido por el propio Reglamento poder contestar adecuadamente a las afirmaciones o juicio de valor que se emiten.

Este Grupo ha entendido que el Diputado interpelante se ha referido a los socialistas, en distintas ocasiones, haciendo juicios de valor, y nosotros estamos en una situación de indefensión. Yo recuerdo a la señora Presidenta que el Reglamento nos impide intervenir y le solicitaría que aplicara estrictamente el Reglamento, llamando, si así lo tiene a bien, la atención a los señores Diputados que confunden el turno que estamos realizando o cuál debe ser el desarrollo de esta sesión, porque si no este Grupo se siente en una situación de indefensión al no poder contestar adecuadamente a las afirmaciones que realizan las personas que intervienen en el debate, que insisto está establecido entre el interpelante y el Director General exclusivamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado. Estas sesiones son para responder a las preguntas, pero evidentemente estoy dejando el margen necesario para expresión de todas aquellas particularidades y argumentaciones que se corresponden con las preguntas. Las intervenciones realizadas por Diputados del Grupo Socialista —a los cuales jamás les he cortado la palabra— se han referido —y hoy podríamos ver el «Diario de Sesiones»— al Partido mayoritario de la oposición, y en ningún momento he dicho nada. Cuando me ha parecido que algún Diputado traspasaba la cortesía parlamentaria le he llamado la atención, pero dejo evidentemente que puedan expresarse aquellas manifestaciones.

El señor Director General contesta ampliamente y como estima oportuno de acuerdo con lo que se le dice. Por consiguiente, yo creo que no debemos tener esa susceptibilidad de que se sobrepasa el contenido de las preguntas porque, de lo contrario, limitaríamos de tal manera las exposiciones que carecerían también de sentido. Tanto en las preguntas como en las respuestas no se limita en absoluto siempre que se esté dentro de la cortesía parlamentaria, para lo cual he llamado la atención en dos ocasiones precisamente a los Diputados del Grupo Popular...

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, siento no haber sido entendido, pero mi afirmación no iba en el sentido de que se pueda hacer una referencia a otra fuerza política o a otro Grupo Parlamentario. Efectivamente, por parte de alguno de mis compañeros hoy se ha hecho una cita, pero cita textual, en cuanto a los tiempos de otros Grupos. Una cosa son las citas y otra cosa son las descalificaciones, como hemos visto que se ha hecho en la intervención del Diputado que ha estado en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA: Yo creo que no han sido citas, ha sido exposición de criterios. Yo lo respeto. Por consiguiente, creo que usted mismo, señor Diputado, está expresando su parecer y tiene perfecta libertad para hacerlo. De manera que vamos a continuar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL TRATAMIENTO DADO A LA PERSONA DE MARTIN ALONSO PINZON, EL VIERNES 7 DE MARZO, EN EL PROGRAMA «UN, DOS, TRES»?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 15 del Diputado don Antonio Peña Suárez. Tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Señor Director General: ¿considera aceptable el tratamiento dado a la persona de Martín Alonso Pinzón, el viernes 7 de marzo, en el programa «Un, dos, tres». (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me sorprendió tanto su pregunta —no había visto el «Un, dos, tres»— que he pedido una información sobre el particular. (Risas.) Por la información que me dan, parece que era un programa en clave de humor, un tanto desmitificador, y ciertamente no se pretendía dar un tratamiento riguroso desde el punto de vista histórico de la figura de los Pinzones. Era una clave un tanto desmitificadora o de humor en la que se presentó a Alonso Pinzón, pero sin segunda intención de descalificación histórica, ni desde la perspectiva de un rigor en el análisis del personaje.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Peña.

El señor PEÑA SUAREZ: Por lo visto no se ha entendido así en otros ámbitos. (Risas.)

Creo, señor Director, que a Televisión Española no le basta —como viene haciendo hasta ahora— barrer para adentro y en otros aspectos minar los más elementales valores morales y humanos, sino que ha llegado en un momento, en este caso concreto —y yo lo sé porque vivo pre-

cisamente en Palos de la Frontera— a minar y ofender los sentimientos de algunos pueblos (Palos de la Frontera, Bayona la Real y el mismo Huelva).

Señor Director General, como usted ha dicho, en una parodia cómica se admite perfectamente que se exageren los caracteres, que se haga una caricatura, pero lo que no es admisible es que se llegue a dotar de determinadas cualidades o defectos a unos personajes. Vemos cómo estos pueblos que anteriormente he citado, que han tenido en la historia un ejemplo en Martín Alonso Pinzón y lo consideran como una persona valiente, digna y viril por encima de todo, no se compagina mucho con el carácter de un redomado marica (*Risas.*) como se nos presentó en este programa.

Indudablemente constituye una ofensa inadmisibile, y se lo digo sinceramente, porque he aceptado el sentir popular. Precisamente coincidiendo con el aniversario de la llegada de las carabelas «Pinta» y «Niña» a Palos de la Frontera, había representantes de Santa Fe, de Bayona, de Huelva y de Palos que estaban francamente indignados. Por eso yo espero, señor Director General, que se haga una especie de acto de desagravio o de rectificación (*Risas.*), aunque parezca risible, hay que tener en cuenta el sentimiento popular. Yo también me lo tomo en este sentido pero el pueblo tiene su corazoncito, como se dice.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tomo buena nota de las palabras del señor Diputado.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿ES PROPOSITO DE RTVE QUE LA RED DE EMISORAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA INCLUYA PUBLICIDAD EN SU PROGRAMACION?**

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16 del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General: ¿es propósito de RTVE que la red de emisoras de Radio Nacional de España incluya publicidad en su programación?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta. Difícil respuesta a una compleja pregunta, señor Elorriaga.

Radio Nacional de España, de acuerdo con la legalidad vigente con el Estatuto, Ley 4/1980, puede incluir publicidad. Hasta ahora Radio Nacional de España no ha tenido publicidad. Yo me atrevería a decir que, por lo que resta de mi mandato en esta primera etapa, hasta que termine dicho mandato, no tengo intención de que se incluya publicidad en Radio Nacional de España, pero no me atrevería a comprometer, para etapas sucesivas, que Radio Nacional de España no tenga publicidad, sobre todo

teniendo en cuenta la incidencia que la aparición de la Televisión privada pueda tener en el terreno publicitario en el conjunto de los ingresos del «holding» del ente público. Radio Nacional de España, como S. S. conoce, se nutre de los recursos de Televisión Española en más de 9.400 millones de pesetas. Ciertamente, yo no estoy seguro de que el equilibrio financiero del ente público, con la aparición de la Televisión privada, permita el privilegio, si no hay una subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de tener una Radio Nacional de España limpia en sus cuatro soportes, Radio 1, Radio 2, Radio 3 y Radio Exterior de España —Radio 4 es limitada— sin publicidad, legalmente podría tenerla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, es evidente que mientras la Televisión siga siendo un monopolio el tema de la publicidad no está planteado, puesto que no existen competidores. En cambio, en el caso de la Radio es notorio que existen unos medios privados. Nos alegra que la amenaza no sea inmediata, pero apoyados en la publicidad y no montados en inversiones públicas por el momento.

Es posible que no se pueda invocar una prohibición legal, como usted dice, una prohibición en el actual Estatuto, pero sí es una norma europea de la leal competencia libre que no se aglomere publicidad e inversión pública en una misma entidad. En todo caso, éste es un hecho que todavía no está ahí, nosotros sólo queremos hacer una advertencia y prevenir que si fuese planteado en su momento no dejaría de ser un acoso contra los medios de comunicación privados, justamente cuando se pretende ir en dirección contraria, precisamente en Televisión, yéndose hacia la Televisión privada y abriéndose el pluralismo y la libre competencia entre ellos. Veríamos lo que sería Radio Nacional en esa nueva etapa, pero lo que es peligroso en este momento (ha habido informaciones en la prensa sobre posibles actitudes o estudios sobre el tema, por lo que formulo la pregunta) es que, sin un replanteamiento del conjunto del mercado publicitario, de las televisiones privadas, etcétera, irrumpiese una radio oficial en la competencia, en el campo de la publicidad radiofónica.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Voy a contestar muy brevemente, señora Presidenta. No estaba en mi intención hacerlo así a bote pronto o a traición, pero convendrá S. S. conmigo que en ningún país europeo, de la Europa democrática que nos es más próxima y afín, existe la gratuidad de los medios de comunicación públicos como el nuestro. En ningún país de Europa es como aquí; o se paga canon, o hay tasas, o hay grandes subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado. Si no hay canon, no hay tasas

y no hay subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, me dirá cómo hacemos, salvo que S. S. me proponga que cerremos Radio Nacional de España. Ciertamente habrá que buscar una solución, pero si no la hay con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o existe una forma indirecta de subvencionar a la Radio Nacional de España, inevitablemente tendrá que resarcirse, aunque sea parcialmente en su presupuesto, a través de los medios que están en el mercado, no en ilícita, sino en lícita competencia con las demás radios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿CUANDO COMIENZA EL PROGRAMA O PROGRAMAS DE DEBATE EN TVE?**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 17, de don Gabriel Elorriaga, quien tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo comienza el programa o programas de debate en Televisión?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me alegra infinito que S. S. tenga este seguimiento y esta preocupación por el debate. Yo todavía recordo otros tiempos en los que no había nada más que puntos de vista. En cualquier caso, tengo que decir que la previsión de los directores de Televisión, de las cadenas, me dicen que para el segundo trimestre de 1986, es decir, en torno al mes de mayo, estará en marcha más de un programa de debate en Televisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Gracias, señora Presidenta. Usted, señor Director General, nos dijo en la pasada sesión —y a esto me refiero, no a otros planteamientos—, cuando comentamos el final de «La Clave», que en seguida habría no uno, sino varios programas de debate. Desde entonces ha pasado mucho tiempo, van pasando meses; hemos visto otros espectáculos, como es el de «Punto y aparte» y otros similares, que son todo lo contrario de un debate precisamente, pero no sabemos para cuando nos reserva la sorpresa. Ahora lo oímos por primera vez y nos alegra que pronto llegue y que mantenga un grado de pluralismo suficiente, no sólo el pluralismo y controversia de «La Clave», quizá más todavía, sea usted diligente antes de que todo el mundo crea que su propósito ha sido borrar toda incidencia de la pantalla antes del referéndum y que no se crea que no se va a restablecer nunca esta posibilidad del debate. No se quede usted con la fama de cerrar ventanas o de ser más bien un enemigo de la libertad informativa. Aproveche el tiempo para hacer algo, para abrírnos estas ventanas y que no sean sus sucesores los que tengan que ir abriendo la ventana que usted cerró.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Voy a contestar muy brevemente. Tenga la seguridad, señor Elorriaga, de que nunca me he caracterizado por cerrar ventanas ni bajar techos, sino por levantar techos, abrir ventanas, abrir puertas y abrir lo que he podido siempre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señoras y señores Diputados, dándoles las gracias por su asistencia, al señor Director General por su presencia, deseándoles felices vacaciones, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las once y veinte minutos de la mañana.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**